

Fca^{da} del Estado

23
Republica del Peru Lima Ex^{to} 27.11.826

A
Director de la Casa de Moneda

Mi Hacia Luna ha traído algunas Anco tepor y
unos colles de cuyas pesos conduce a esta casa el
Ordenama de esta Fca^{da} para su reduccion de cuyo valor
se le deducian Catorce y seis $\frac{1}{2}$ de imposita el 3 $\frac{1}{2}$ %
del valor de 163 c^{ts} 2 tom. 6 gr^{os} de oro reducido a la
ley de 22 gr^{os} cuyo importe se quinto se tenia
y mandan se temita a esta Fca^{da} luego de se
benifique su amonedacion

Doy que a N.



O. N. 146 - 300 /
5950

MH-01146
CAS. 54
DOC. 306
FOL. 1